



JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO

IBAGUÉ – TOLIMA

Ibagué, diez (10) de marzo de dos mil veintidós (2022)

Tipo de proceso:	Ordinario Laboral
Radicado:	73001-31-05-001-2017-00280-00
Demandante (s):	Milena Lozano Fernández
Demandado (s):	Icbf y otro
Asunto:	Señala fecha audiencia pública

Téngase por contestada la demanda por el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, así como por la Asociación de Padres de Familia del Hogar Infantil La Periquita y del denunciado Carlos Vanegas Perdomo.

Teniendo en cuenta que se encuentra trabada la relación jurídico procesal y a efecto de llevar a cabo la audiencia pública de que trata el Art.77 del CPTSS, se señala el día 23 DE JUNIO de 2022 a la hora de las 9 AM.

Atendiendo el memorial de fecha 31 de agosto de 2021, se acepta la renuncia de la Dra. ROSA TULIA VILLARRAGA PERDOMO como apoderada de la ASOCIACIÓN DE PADRES DE FAMILIA DEL HOGAR INFANTIL PERIQUITA, lo anterior por cumplir las condiciones esbozadas en el artículo 76 del CGP.

NOTIFÍQUESE.

DANIEL CAMILO HERNÁNDEZ CAMARGO

Juez

Firmado Por:

Daniel Camilo Hernandez Camargo

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Laboral 001

Ibague - Tolima

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e1348a9eb95f982f2e44faa417c8d7ac17e89f47b667fd66cc1cc278a9584c6a**

Documento generado en 10/03/2022 10:42:46 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>